

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JASPHARM CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, en el domicilio de la compañía, esto es en la calle El Universo E9-36 y Avenida de los Shyris, del Distrito Metropolitano de Quito, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía JASPHARM CIA. LTDA., de conformidad con la convocatoria publicada en el Diario "La Hora" de la ciudad de Quito, edición del día 15 de marzo de 2017, que se adjunta al expediente.

A continuación, actúa el señor Jorge Augusto Serrano Ramos, como Presidente de Junta, y el señor David Gustavo Serrano Ramos, como Secretario Ad-Hoc de Junta.

El Secretario, informa y certifica que con la concurrencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Acta, se verifica que, de conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo esta Junta General Ordinaria, ya que se encuentra representado el 100% del capital pagado de la Compañía, por lo que, siendo las 10h00 se declara instalada la Junta General Ordinaria de Socios de JASPHARM CIA. LTDA.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, pide que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Diario "La Hora" del día 15 de marzo de 2017 y cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE JASPHARM CÍA. LTDA.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de JASPHARM CÍA. LTDA., se convoca a los señores socios de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de socios que se llevará a cabo el día martes 28 de marzo de 2017, a las 10h00 horas, en el domicilio de la compañía ubicada en la calle El Universo E9-36 y Shyris, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

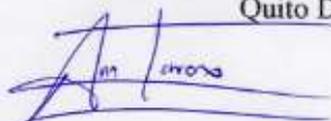
1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Gerente General de la Compañía, relativo al ejercicio 2016;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al Ejercicio Económico 2016;
4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo;
5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la compañía para el periodo 2017, y fijarles su retribución.

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de

los Socios en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle El Universo E9-36 y Shyris, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Se convoca en forma especial e individualmente al Comisario de la Compañía, señor Jorge Gabino González, con la finalidad de que comparezca a la indicada Junta General Ordinaria de Socios.

Quito D.M., 15 de marzo de 2017.



Ana Cristina Serrano Ramos
Gerente General
JASPHARM CÍA. LTDA."

Una vez leída la orden del día se someten cada uno de los puntos a consideración:

1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por el Gerente General de la Compañía, relativo al ejercicio 2016;

Se da lectura y se somete a consideración de la Junta el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que se hace merecedor de aprobación unánime.

2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2016;

Se da lectura y se somete a consideración de la Junta el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2016, el mismo que se hace merecedor de aprobación unánime.

3. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2016;

Se somete a consideración de la Junta el Balance General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias –con sus respectivos anexos- correspondientes al ejercicio económico 2016, mismos que se hace merecedores de aprobación unánime, y se autoriza a la Gerente General, a tomar todas las medidas necesarias para mejorar la situación económica de la compañía en el siguiente período.

4. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2016 y resolver sobre el destino del mismo;

Se somete a consideración de la Junta el resultado del ejercicio económico 2016, el mismo que se hace merecedor de aprobación unánime, y se autoriza a la Gerente General, a tomar todas las medidas necesarias para mejorar la situación económica de la compañía en el siguiente período, utilizando los resultados para realizar las mejoras necesarias.

5. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la compañía para el periodo 2017, y fijarles su retribución.

Se somete a consideración de la Junta la designación de auditores externos para el 2017, y se señala que, en virtud de no haber candidatos, por haber rechazado la oferta el posibles Auditor (por causas de fuerza mayor), se celebrará en el próximo mes una Junta Extraordinaria de Socios para la designación de Auditores externos, moción que se hace merecedora de aprobación unánime por todos los Socios asistentes a la Junta. En cuanto a la retribución, los socios acuerdan en que la misma sea de seis mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 6.000\$), por la prestación de sus servicios en el período 2017.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta Junta: a) el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016; b) el informe del Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2016; c) el Balance General, y el Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2016; d) los documentos habilitantes de los socios; e) Convocatoria publicada en el Diario "La Hora", del día 15 de marzo de 2017. f) Grabación de la presente Junta General. g) Lista de Asistentes a la Junta y documentos que justifican la calidad de los comparecientes; y, h) copia certificada de la presente Junta de Socios.

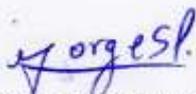
Lo anterior, comprende los documentos que fueron puestos en consideración de los socios con quince días de anticipación a la presente fecha.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día, para los cuales se instaló esta Junta General Ordinaria, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios concurrentes, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.



JORGE AUGUSTO SERRANO RAMOS
SOCIO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acta de la Junta general Ordinaria de Socios de fecha veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecisiete.



DAVID GUSTAVO SERRANO RAMOS
SOCIO Y SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



ANA CRISTINA SERRANO RAMOS
SOCIA

Acta de la Junta general Ordinaria de Socios de fecha veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecisiete.

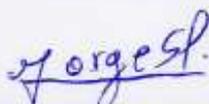
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA JASPHARM CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2017, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria de Socios de **JASPHARM CIA. LTDA.**, el señor Secretario Ad-Hoc, procede a efectuar la lista de asistentes a la mencionada Junta.

Los socios presentes, la clase y el valor de las participaciones, y el número de votos que le corresponden son los siguientes:

1. **ANA CRISTINA SERRANO RAMOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de treinta y cuatro mil (34.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$ 1,00 USD), pagadas en su totalidad, correspondiéndole treinta y cuatro mil votos;
2. **DAVID GUSTAVO SERRANO RAMOS**, por sus propios y personales derechos, propietaria de treinta y tres mil (33.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$ 1,00 USD), pagadas en su totalidad, correspondiéndole treinta y tres mil votos; y,
3. **JORGE AUGUSTO SERRANO RAMOS**, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y tres mil (33.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una (\$ 1,00 USD), pagadas en su totalidad, correspondiéndole treinta y tres mil votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente de Junta y el señor Secretario Ah Hoc de Junta, que certifican.



JORGE AUGUSTO SERRANO RAMOS
PRESIDENTE DE LA JUNTA



DAVID GUSTAVO SERRANO RAMOS
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA